

INFORME DE COMISARIO

Quito, 29 de Abril 2020

A los señores Accionistas y Directores de
COMPAÑÍA PRODUCTORA DE ALIMENTOS ECUATORIANOS COPRALESA S.A.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía, en calidad de Comisario principal de la Compañía, he revisado el estado de situación financiera de la COMPAÑÍA PRODUCTORA DE ALIMENTOS ECUATORIANOS COPRALESA S.A. al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes: estados de: resultados integral, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo; y, las notas correspondientes de las principales políticas contables aplicadas durante el año 2019; para establecer si las transacciones realizadas durante el año han sido registradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; cuentan con los soportes respectivos, y, si la documentación es correspondiente a los registros contables. Forma parte de mi revisión, los libros sociales; y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La revisión a los estados financieros se realizó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en dichos estados financieros, e incluyó, la verificación del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones tomadas por las Juntas Generales de Accionistas, así como las autorizaciones del Directorio.

En base a la revisión realizada, concluyo que:

1. Los estados financieros de LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DE ALIMENTOS ECUATORIANOS COPRALESA S.A. al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), guardan correspondencia con la documentación y registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, los flujos de efectivo y su movimiento patrimonial.
2. La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de cada una de las Resoluciones tomadas por las Juntas Generales y las autorizaciones del Directorio.
3. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se efectuaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los libros de actas de las Juntas Generales y del Directorio, así como los expedientes de las Juntas Generales se mantienen de acuerdo con la Ley. Así mismo, los libros de acciones y accionistas.
4. LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DE ALIMENTOS ECUATORIANOS COPRALESA S.A. al 31 de diciembre de 2019, con RUC No. 1790780295001 se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales.
5. Los procedimientos de control interno aplicados, son los requeridos a las circunstancias; y el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en los artículos. 231, numeral 2; 274 y 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Atentamente,



Ing. CPA. Rosa Guerra Ayala.
Comisario